



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA
SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

Palacio Marqués de Contadero. C/. Baja del Marqués, 4, 23400 – Úbeda.
Teléfono: 953 769 400. Email: patrimonio@ubeda.es

SECCIÓN DE PATRIMONIO
EXPEDIENTE N.º. P2021/068

EDICTO

ANTONIA OLIVARES MARTÍNEZ, ALCALDESA PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA,

HACE SABER: Que siendo de interés para esta Corporación municipal la realización de actividades en beneficio de las personas con capacidades intelectuales diferentes, y hallándose disponibles para su uso dos salas de la planta primera del edificio municipal Casa Juan de Valencia en las condiciones que se establecerán, en virtud de lo establecido en la Ordenanza Reguladora de la Utilización de Edificios y Locales Municipales de Servicio Público para Actividades de Interés Municipal, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, nº. 4 de 7 de enero de 2009, se invita a todas aquellas entidades o asociaciones sin ánimo de lucro cuyo objeto social lo constituya la integración social y mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual, para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación del presente edicto, presenten sus solicitudes de uso permanente a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (sede.ubeda.es) firmadas por los representantes legales, y acompañadas de la documentación acreditativa de la válida constitución e inscripción registral de la entidad, de la representación y capacidad que para dicho acto ostentan, haciéndose asimismo constar la finalidad de la utilización y su duración.

Documento fechado y firmado electrónicamente

